GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
8/9/2020 Folios: 1
Origen: 1012/RPSS/REGISTROS PROFESIONALES SECRETARÍA DE SALUD
Destinatario: MIGUEL OSPINA CORREA

E-2020-007716

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

CERTIFICA:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y las Resoluciones 1058 de 2010 y 2358 de 2014, el (la) profesional **MARCELY YULIETH NAVARRO GÓMEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,083,012,892 expedida en Santa Marta - Magdalena, cumplió el servicio social obligatorio como MÉDICO en ESE HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA, en la siguiente plaza y fecha:

CÓDIGO PLAZA	LUGAR DONDE REALIZÓ EL SSO	MODALIDAD (*)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
4705800023031-1	ESE HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA	Prestación de Servicios	16 de agosto de 2019	19 de agosto de 2020.

*Según artículo 6 de la Resolución 1058 de 2010.

Santa Marta septiembre 28 de 2020.

JULIO SALAS BURGOS
Secretario Seccional de Salud

Proyectó: Piedad De la Hoz Orozco.

Escaneado con CamScanner